



Factura: 002-003-000053692



20170901023C02283

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C02283

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO COMO GERENTE DE MEISTERBLUE CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE ABRIL DEL 2017, (17:57).

2.1.6
07/04/17

Nº TRAMITE: 19530-0011-17
DOCUMENTO: Nombramiento



NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 5939-DP09-2017-KZ

MEISTERBLUE CIA. LTDA.



Samborondón, 30 de diciembre de 2015

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MEISTERBLUE CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social Vigente, entre las que figuran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente y únicamente en reemplazo por inhabilidad o ausencia temporal del Gerente General.

El Estatuto Social vigente donde constan sus atribuciones y deberes, es la Escritura de Transformación de compañía anónima a compañía de responsabilidad limitada, y reforma íntegra del Estatuto Social otorgada ante la Notaría XXXVII del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de diciembre de 2015, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005315 del 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Daule el 30 de diciembre de 2015 con el número de Repertorio 2015- 643, y con el número de inscripción 269.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Sra. Patricia Pardo Navarrete
Presidente de la Junta

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 30 días del mes de diciembre del 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Eco. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C. # 0902300029
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 10

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 47 a 51 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MEISTERBLUE CIA., LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).



Ab. Jenny Franco Mosquera
Firma de la Registradora Delegada



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1.978 DOY FE Que la fotocopia que
antecede que consta de uno 19 fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia Indeterminada. Guayaquil

04 ABR. 2017

Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jenny Franco
Firma de la Registradora Delegada

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"